



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/11/14	Hs. 13:41
Numero: 1406	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 226 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 12 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo Deliberativo la situación en que se encuentra el señor Ricardo González, titular del DNI 12.594.544 en referencia a la parcela por él ocupada dentro del ejido urbano.

El señor González habita actualmente un predio en el Valle de Andorra en la ex quinta 7 y, a la fecha, el Municipio no ha dado respuestas a los reclamos del vecino, existiendo inclusive un expediente en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, donde la administración municipal no ha cumplido lo acordado oportunamente.

A efectos de tener conocimiento fehaciente de la situación en que se encuentra el vecino frente al Municipio, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto resolutivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que , en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado del estado de tramitación del predio ex quinta 7 del Valle de Andorra ocupado por el señor Ricardo González, DNI N° 12.594.544, incluyendo el avance de las negociaciones llevadas adelante conforme a las ordenanzas vigentes para el Valle de Andorra y analice la factibilidad de autorizar la conexión de gas.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____